



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025

CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA 2025



AND THE PROPERTY OF THE PROPER





Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025

CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexospara participar en la presente licitación y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.



《美艺》的《古典》的《古典》的《古典》的《古典》的《古典》





Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA 2025, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF





ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	11
1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma	
1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por Comp	
1.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones	
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. 1.6. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.	
	_
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.1. Objeto de la contratación.	
2.2. DE LAS PARTIDAS.	
2.3. MÉTODO DE EVALUACIÓN.	
2.4. Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.	
LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	
2.4.1. Calidad	
2.4.2. DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA.	
2.4.3. LUGAR DE ENTREGA.	
2.4.4. Canje	
2.5 Conceptos adicionales.	_
2.7. Modalidad de la Contratación.	15
2.8. Forma de Adjudicación	15
2.9. Forma de Pago.	15
2.10. Modelo de contrato.	16
2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato	16
2.11.2. Terminación de la relación contractual.	
2.11.2.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	
2.11.2.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	
2.12. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DE LOS BIENES	
2.13. PENAS CONVENCIONALES.	
2.14. Deductivas/Deducciones.	20
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE	01
LICITACIÓN PÚBLICA	21
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.	
3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	
3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS	
3.4. Junta de Aclaraciones.	
3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	
3.6. Proposiciones conjuntas	27







	3.7. Envío de una sola proposición	28
	3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	28
	3.9. Documentación que se rubricará.	28
	3.10. Acto de Fallo	29
	3.11. Firma de Contrato.	30
4	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	30
	4.1. Propuesta legal-administrativa.	31
	4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica	
	4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.	
	4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.	
	4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	. 32
	4.1.5. Declaración de Integridad	32
	4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	33
	4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	33
	4.1.8. Manifestación de Nacionalidad	33
	4.1.9. Convenio de participación conjunta.	
	4.1.10. Identificación oficial vigente.	
	4.1.11. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D)	
	4.1.12. Información reservada y confidencial	
	4.1.13. Escrito de no conflicto de Interés.	
	4.1.14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRRO	
	DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	
	4.1.15. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	
	4.1.16. RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	
	4.3. Propuesta económica.	
_	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	
5		
	5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa	
	5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica	
	5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica	
6	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	
7	DE LA ADJUDICACIÓN	42
8	INCONFORMIDADES	42
9	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	42
1(. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO	42
1:	. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS	
ΡI	OPOSICIONES	
	. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENT	
~	SPINEDING OF CHERNICAS DEPMISOS AUTOPIDIVACIONES V CONCESTONES	44



AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF





14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) 78
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
ANEXO XI
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS. 87
ANEXO XII AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS
ANEXO XIII OPINIONES DE CUMPLIMIENTO89
ANEXO XV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS
ANEXO XVI PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 92
ANEXO XVII DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA93
ANEXO XVIII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS
ANEXO XIX PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO XX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
ANEXO XXI FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
ANEXO XXII AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ANEXO XXIII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO
ANEXO XXIV ANEXOS ÁREA REQUIRENTE





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. Administrador del Contrato: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el articulo 2, fracción III Bis del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.

- 2. Área Contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- 3. Área Requirente: La Jefatura de Conservación y Servicios Generales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
- 4. Área Técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones tecnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado de la Jefatura de Servicios Generales.
- 5. CompraNet: Electrónico de Información Pública Sistema Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: https://compranet.hacienda.gob.mx.
- **6. Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
- 7. Convocatoria: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
- 8. Delegaciones Estatales o Regionales: Son órganos de operación administrativa







desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.

- 9. Entidad Convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 10. Escrito Libre: Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
- 11. INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 12. Instituto o IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 13. ISR: Impuesto Sobre la Renta
- 14. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- 15. LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 16. LFPDPPP: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- 17. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 18. LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 19. LGPDPPSO: Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 20. LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 21. Licitante La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fraccion II de la LAASSP.
- **22. MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 23. Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electronicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
- 24. MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a







que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- 25. NOM: Norma Oficial Mexicana.
- 26. NORMAS: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- 27. Norma Institucional: Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
- 28. OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS.
- 29. OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- **30. POBALINES:** Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
- 31. Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al articulo 2, fracción VI de la LAASSP.
- **32. Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 33. Resolución Miscelánea
- **34. Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
- 35. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- 36. SFP: Secretaría de la Función Pública.
- 37. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AND THE PROPERTY OF THE PARTY O

38. Sobre Cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.







39. UMA: Unidad de Medida y Actualización.



AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF





1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.			
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027			
Area Requirente	Jefatura de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal Guanajuato.			
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal design por la Jefatura de Servicios Conservación y Servic Generales de la OOAD Guanajuato.			
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.			

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.



《学艺》的《新疆》的《新疆》的《新疆》的《新疆》的《新疆》





Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025.

1.3. Vigencia de la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia** de la adquisición de los bienes será a partir de la notificación del Fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

La presente contratación únicamente abarcara el **ejercicio fiscal 2025**, lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

《学术》的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.







1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará el financiamiento con créditos externos, descrito en el artículo 39, fracción I, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El Instituto requiere de la Adquisición de Productos Químicos, Pintura y material para Pintura 2025, a efecto de dar cumplimiento al programa de mantenimiento que asegure permanentemente el buen estado y funcionamiento de los inmuebles, instalaciones, equipos y mobiliario para el uso de los derechohabientes y personal propio del Instituto del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Guanajuato, de conformidad con las cantidades mínimas y máximas que se señalan en el Anexo Técnico 1 (uno) de la Convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. De las partidas.

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por partida, conforme a lo que se especifique el Anexo Técnico 1 (uno), con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP. El presente procedimiento de contratación se compone de 2 (dos) partidas, I. Adquisición de Productos Químicos. II Adquisición de Pintura y material para pintura.

El Licitante deberá ofertar la totalidad de los bienes requeridos de la partida en que participe.

2.3. Método de evaluación.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los Licitantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio **binario**, y 36 Bis, fracción I, y 52 de su Reglamento.



原文的公司是董明的政治的公司和英语的公司是董明的政治的





2.4. Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

> Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio vigente, teléfono vigente, correo electrónico vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes.

2.4.1. Calidad.

- ❖ Se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado para las entregas de materiales (Anexo técnico número 2).
- ❖ Las características, especificaciones y calidad de los servicios y/o que deban otorgar, sean de las requeridas por el instituto, de carta relativa a la calidad del servicio (Anexo técnico número 3).
- ❖ Contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto (Anexo técnico número 4 y Anexo técnico número 5).
- ❖ Contar con la capacidad e infraestructura necesaria para cubrir las necesidades del instituto, y cumplir con el servicio con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. (Anexo técnico número 6).

2.4.2. De las condiciones de Entrega.

《美术》《光谱》等《表演》的《光谱》(光光》)。

Los bienes serán entregados de acuerdo a lo solicitado por el jefe de conservación en los domicilios referidos en el **Anexo Técnico 9 (nueve)** o donde sea indicado por él, una vez entregada la orden de compra **(Anexo Técnico Número 10)**, será válido el envío por correo electrónico de la misma, el proveedor tendrá un plazo de 72 horas en pedido ordinario y 24 horas en pedidos urgentes.

2.4.3. Lugar de entrega.

Los bienes se entregarán de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de Conservación en las unidades relacionadas **Anexo técnico número 8 (ocho)** y dirigirse con los responsables que se indican en el **anexo técnico número 9 (nueve)** o en el lugar indicado por él.







2.4.4. Canje.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros por la deficiente calidad total o parcial de los bienes.

2.5 Conceptos adicionales.

Se podrán realizar la compra de conceptos adicionales relacionados en esta convocatoria, conforme a las necesidades de la unidad y autorizados por los JCU, garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

2.7. Modalidad de la Contratación.

La presente licitación es convocada de conformidad al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, con contrato abierto.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico número 1**, **Requerimiento**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.8. Forma de Adjudicación.

Se adjudicará **por partida**, el 100% de los bienes requeridos en cada partida, se asignara a un solo licitante ya sea que participe en **una** o en **ambas partidas**, ya sea de forma de forma individual o en participación conjunta, una o ambas partidas; de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

2.9. Forma de Pago.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (BIvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.19 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", así como lo estipulado en



《京文》《大学》 1975年 1975年





el anexo 2 "Normatividad de Cuentas Contables". y opiniones positivas y vigentes en INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

El CFDI deberá contener para su glosa, revisión y, en su caso, aprobación, el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAl o número de identificación de pedidorecepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento, el periodo del servicio prestado y la indicación de que "EL PROVEEDOR" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, en términos de lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación. (EN CASO DE APLICAR)

Las erogaciones que efectúen los RG deberán sujetarse al presupuesto autorizado para dichos conceptos, y deberán registrarse en la contabilidad institucional en los centros de costos, unidad de información y cuentas específicas alineándose a los criterios de contabilidad que rigen al IMSS y, para su pago, deberán estar justificadas y comprobadas con los documentos originales, así como reunir los requisitos fiscales, normativos y legales correspondientes.

2.10. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el "Modelo de Contrato", ANEXO XXVII de los Anexos Legales Administrativos, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de







Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, articulo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el **"Modelo de Fianza"**, relacionado en el **ANEXO XXVII** de los Anexos Legales Administrativos.

2.11.2. Terminación de la relación contractual.

《花花》《花花》是是花花》的《花花》《花花》《花花》

2.11.2.1. Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", ANEXO XXVII así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.







2.11.2.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.12. Condiciones y forma de pago de los bienes.

El pago se realizara en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Tramite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para tramite de pago conforme al numeral 4.20 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, numero de contrato, numero de fianza, denominación social de la afianzadora, así como la estipulado en el anexo 2 Normatividad de Cuentas Contables.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del instituto:

Nombre

R.F.C

Domicilio

Número de instrumento jurídico

Número de Proveedor

Número de procedimiento de contratación

业技术的。2013年2月20日 2015年 2

Número de la fianza







Denominación social de la afianzadora

El Área de Tramite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, DEL Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: Requerimientos:

Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:

Contrato formalizado

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

2.13. Penas Convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de le Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los artículos 95 y 96 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Instituto, se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso en la entrega de servicios.

El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales, de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ❖ La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. Se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.
- ❖ Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.



。 1957年 - 19





- ❖ La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- ❖ En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.
- ❖ En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante Adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante Adjudicado.
- ❖ En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al Instituto la cual se indica en este documento.
- Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.
- Respecto Del Cumplimiento Del Contrato A La Prestación De Servicios, Se Procederá Conforme A Lo Previsto En El Artículo 53, 53bis, 54 Y 54 Bis.

СОМСЕРТО	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

2.14. Deductivas/Deducciones.

Se realizarán de conformidad con el artículo 53 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, "el instituto" podrá aplicar deducciones al pago de los bienes o servicios con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "el proveedor" respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, las cuales no excederán el monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.







Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados inoportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 53 bis de la ley citada, 86, 95, 96 y 97 de su reglamento y 4.3.3. del manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES Y/O MATERIALES DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA SOLICITUD	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO RESPONDA LA SOLICITUD DE LAS ORDENES DE COMPRA URGENTES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DE REFACCIONES Y/O MATERIALES URGENTES EN EL DIA REQUERIDO Y LO REALICE POSTERIOR A LA CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo Previsto en los Artículos 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público y 97 De Su Reglamento.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no habrá Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.



AND THE PARTY OF T





3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION	
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	20-Febrero-2025	13:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	27-Febrero-2025	13:00 horas	artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico	
Fallo	05-Marzo-2025	13:horas	Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio	
Firma del contrato	Conforme al plazo es artículo 46 d	Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.		
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP			
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)			

3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en



AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF





representación de un tercero, de acuerdo con el formato "Manifestación de Interés en Participar en la Licitación" que se localiza en CompraNet 2023, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria" de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para



业技术的。2013年2月20日 2015年 2





formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar







que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.







e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al ANEXO XVIII "Relación de Entrega de Documentación", sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.
 - El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.
- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones,



《学艺》《光光》是"新文学》(《大学》等《光光》(《大学》)





se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO I),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (ANEXO II),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (ANEXO III),
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO IV),
 - e) Declaración de Integridad (ANEXO V),

- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (ANEXO VI),
- g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (ANEXO VII, y
- h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO VIII A).
- 2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
- 3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta" de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;







- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

3.9. Documentación que se rubricará.

《学术》的《新疆》的《大学》的《新疆》的《新疆》的《新疆》的《大学》

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.







En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" del numeral 3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través







de CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

3.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el ANEXO XXIII "Documentación Solicitada para la elaboración del Contrato", establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

《学术》的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.







En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal Guanajuato Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Propuesta legal-administrativa.

《京文》《大学》 1975年 1975年

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro







(s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I**.

4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II**.

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III**.

4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

4.1.5. Declaración de Integridad.

。 1957年11月1日 - 1957年 - 1957年

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa







que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ${\tt ANEXO}\ {\tt V}$ de la Convocatoria.

4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO VII de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

4.1.8. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". ANEXO VIII.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.9. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del **numeral** 3.6 de la presente Convocatoria.







4.1.10. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

4.1.11. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XII.**

4.1.12. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XVI** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".



原发性的心态等通常的发展性态,但是是是一种的心态等。





4.1.13. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XV**.

4.1.14. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMPweb/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria

4.1.15. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **ANEXO** XVII.

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

4.1.16. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XVIII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.



《美艺》的《古典》的《古典》的《古典》的《古典》的《古典》





4.2. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento, descrito en el Anexo Técnico 1, Anexo Técnico 2, Anexo Técnico 3, Anexo Técnico 4, Anexo Técnico 5, Anexo Técnico 6.

4.3. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO XIX, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

EL Licitante deberá presentar junto con el ANEXO XIX propuesta económica, el Anexo Técnico 10 (diez), Carta compromiso del Servicio.



《学术》的《新疆》的《新疆》的《新疆》的《新疆》的《新疆》的《新疆》





5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVIII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral $\bf 4.1.4.$

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 4.1.5. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.



《学术》的《新疆》的《大学》的《新疆》的《新疆》的《新疆》的《大学》





5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaran a través del criterio del método **Binario**.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en Anexo Técnico 1.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el Anexo Técnico 1 requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, de su Anexo Técnico 1, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el servicio, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- e) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas del servicio de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
- g) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- h) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el Anexo Técnico 1, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- i) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura Conservación.







El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siquientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el ANEXO XIVX, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo número XIX** de las presentes bases.

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

- c) La evaluación de las proposiciones se realizará por partida, el licitante deberá ofertar la totalidad de servicio de la partida que oferte y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- d) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- e) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.



が表現の記録を表現の対象を表現を表現の対象を表現している。





6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- 6.1 Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO IV de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.2 Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ${\bf ANEXO}\ {\bf V}$ de la Convocatoria.

- **6.3** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.
- 6.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
- 6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica).
- **6.6** La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica,



《学术》的是是是对象的意思的思想的思想的思想是是





cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.

- 6.7 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria (Anexos Técnicos) y ANEXO XIX Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- **6.8** En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
- 6.9 Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
- 6.10 Cuando el licitante no presente las copias simples de los documentos señaladas en los Anexos Técnicos, solicitados en la presente Convocatoria.
- 6.11 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, incluyendo las especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos presentados para acreditar los bienes ofertados.
- 6.12 Cuando no cotice el 100% de los bienes de la partida en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado Anexo Técnico 1.
- **6.13** Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- **6.14** Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
- **6.15** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XIX**.
- **6.16** Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.



が表現の記録を表現の対象を表現を表現の対象を表現している。





7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por **partida**, conforme al **Anexo Técnico 1**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo, la asignación se realizara por la totalidad de la partida a un solo Licitante, ya sea que participe en una o varias.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

《学术》的是是是对象的意思的思想的思想的思想是是

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:







- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

	Número	Descripción			
	DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA				
Anexo	I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación			
Anexo	II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante			
Anexo	III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante			
Anexo	IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP			
Anexo	v	Declaración de Integridad			
Anexo	VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales			
Anexo	VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)			
Anexo	VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana			
Anexo	IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta			
Anexo	Х	Identificación oficial vigente			
Anexo	XI	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas			
Anexo	XII	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante			
		el IMSS			
Anexo	XIII	Opiniones de Cumplimiento			
Anexo	XIV	Información reservada y confidencial			
Anexo		Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés			
Anexo	XVI	Protocolo de actuación			
Anexo	XVII	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica			
Anexo	XVIII	Relación de entrega de documentación			
Anexo	XIX	Propuesta económica			
ANEXO	XX	Manifestación de interés en participar en la licitación			
ANEXO	XXI	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria			
ANEXO	XXII	Aviso de Privacidad			



《学术》《新聞》的《新聞》(1985年)





Número	Descripción		
ANEXO XXIII	Modelo de contrato, fianza		
ANEXO XXIV	Anexos del Área Requirente		
DOCUMENTACIÓN TÉCNI	CA		
Anexo Técnico 1	Requerimiento, Descripción del servicio.		
(uno)			
Anexo Técnico 2	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran		
(dos)	los bienes		
Anexo Técnico 3	ico 3 Formato de carta relativa a la calidad del servicio		
(tres)			
Anexo Técnico 4	Nombre de los Responsables Administrativos y Operativos que estarán		
(cuatro)	Asignados para la Prestación del Servicio requerido por el Instituto		
Anexo Técnico 5	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas		
(cinco)	en los últimos dos años.		
Anexo Técnico 6	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable		
(seis)	con la que cuenta para proporcionar el servicio		
Anexo Técnico 7	Orden y entrega de compra. (Informativo)		
(siete)			
Anexo Técnico 8	Cécnico 8 Domicilios del servicio, (Informativo).		
(ocho)			
Anexo Técnico 9	Relación de responsables por jefatura de conservación de unidad		
(nueve)	y unidades que dependen de ellas. (Informativo)		

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo



《学艺》的《古诗》的《古诗》的《古诗》的《古诗》的《古诗》





Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas,







establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**.







ANEXOS TECNICOS

ANEXO TECNICO 1 (UNO)

PARTIDA I REQUERIMIENTO

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA
1	ACEITE DE PINO AL 10 %	LITRO	NACIONAL
2	ACIDO CLORIHIDRICO AL 50 %	LITRO	NACIONAL
3	ACIDO MURIATICO 30 A 33 %	LITRO	NACIONAL
4	ACIDO SULFURICO AL 0.01	LITRO	KARAL
5	ACIDO SULFURICO 0.02 N	LITRO	KARAL
6	AGUA DESTILADA	LITRO	KARAL
7	ALMIDON PARA YODOMETRIA AL 1%	LITRO	KARAL
8	ALMIDON SOLUBLE	LITRO	KARAL
9	AQUACEL	LITRO	NACIONAL
10	AROMATIZANTE	LITRO	KARAL
11	BERCENATO DE SODIO	LITRO	KARAL
12	BIFLORURO DE AMONIO	SACO 25 KG	KARAL
13	BUFFER SOLUCION PARA DUREZA	LITRO	KARAL
14	BURETA AUTOMATICA DE 25 ML	PIEZA	BRAND
15	BURETA AUTOMATICA DE 50 ML.	PIEZA	BRAND
16	CALIBRADOR PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH Y SOLIDOS	PIEZA	KARAL
17	CANASTA CON PASTILLA PARA MIGITORIO ECOLOGICO (AROMATIZANTE)	PZA	NACIONAL
18	CARBON ACTIVADO	KG	NACIONAL
19	CEPILLO LARGO DE CERDA DE 30CM DE PLASTICO PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	NACIONAL
20	CHECKER ® HC CLORÍMETRO DE MANO HI701	PZA	HANNA
21	DESENGRASANTE DIELECTRICO PARA LA LIMPIEZA DE EQUIPO		
21	ELECTRONICO EN AEROSOL. INCLUYE: HOJA TECNICA.	450 ML	NACIONAL
	DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA TRAMPAS DE GRASA SOLUBLE EN		
22	AGUA LIQUIDO REMOVEEDOR, LIQUIDO DE COCHAMBRE DIFICIL. INCLUYE:		
	TECNICA Y SEGURIDAD.	LITRO	NACIONAL
23	DESINCRUSTANTE ESPECIFICO PARA CALDERAS DE ACIDOS PARA CALCIO		
	Y MAGNECIO CON INHIBIDOR DE CORROSION. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL
24	DESTAPACAÑOS, DESTAPA LIQUIDO DESTAPACAÑOS DE TIPO ALCALINO.	LITDO	114010111
	INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL
25	DIELECTRICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. INCLUYE: HOJA TECNICA	LITRO	CERTIFIED
26	DIELÉCTRICO DESENGRASANTE EN SPRAY 286 PARA LA LIMPIEZA DE	450 MI	CEDTIFIED
27	EQUIPO ELECTRONICO EN AEROSOL. INCLUYE: HOJA TECNICA.	450 ML	CERTIFIED
27	ERIOCROMO NEGRO FRASCO DE 25 GRAMOS FENOLFTALEINA EN ETANOL AL 1%	FRASCO LITRO	KARAL KARAL
28 29	FOSFATO MONOSODICO	KG	NACIONAL
30	FOSFATO MONOSODICO	BULTO 25 KG	QUIMIR
31	HEXAMETASFOSFATO	KG	QUIMIR
32	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65 % GRANULADO	KG KG	HYPOCAL
33	KIT DE 2 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE CISTERNA.	KIT	SPIN
34	KIT DE 7 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE CISTERNA. KIT DE 7 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE ALBERCA.	KIT	SPIN
	KIT DE 7 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE ALBERCA. KIT DE ANALISIS DE SULFITOS, RANGO 0.0-20 MG/L VODOMETRIC APROX.	NH	SFIIN
35	11 DE ANALISIS DE SULFITOS, RANGO 0.0-20 MG/L VODOMETRIC APROX.	PIEZA	SPIN
20	LIMPIADOR DE ALUMINIO Y ABRILLANTADOR PARA ALUMINIO. INCLUYE.		-
36	HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL







No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA
	LIMPIADOR SERPENTINES DESINCRUSTANTE DE ACIDOS PARA CALCIO Y	0.11.27.2	
37	MAGNESIO CON INHIBIDOR DE CORROSION. INCLUYE: HOJA TECNICA Y		
	SEGURIDAD.	LITRO	NACIONAL
	LIQUIDO ALGICIDA, TRATAMIENTO PARA CONTROL DE ALGAS EN		
38	ALBERCAS Y FUENTES DE ORNATO. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL
39	MATRAZ ELLEN MEYER DE 125 ML. NO. 4980	PIEZA	KIMAX
40	MATRAZ ELLEN MEYER DE 500ML. NO. 9980	PIEZA	KIMAX
41	MATRAZ ELLN MEYER DE 1000ML. NO. 26500	PIEZA	KIMAX
	MEDIDOR DE PH CE TEMPERATURA Y SOLIDOS DISULETOS, RANGOS PH	==, .	
42	0-14 CE 0-S/CM. TDS 0.2000 PPM TEMP. 0-60 C BOLSILLO	PIEZA	HANNA
	MEDIDOR DE PH CE TEMPERATURA Y SOLIDOS DISULETOS, RANGOS PH		10000
43	0-14 CE 0-S/CM. TDS 0.2000 PPM TEMP. 0-60 C PORTA	PIEZA	HANNA
44	NARANJA DE METILO INDICADOR 0.1 %	LITRO	KARAL
45	ORTOTOLIDINA	LITRO	KARAL
	PASTILLA DPD 1 CON 100 PZAS PARA LA MEDICION DEL CLORO, PARA	21110	1011012
46	EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA DPD 3 CON 100 PZAS PARA LA MEDICION DEL CLORO, PARA	07.071	ONDEGO
47	EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA ALKA-MHR PARA MEDICION DE ACALINIDAD CON 100 PZAS,	0,10,1	0.02200
48	PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA		
10	ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA CYA - TES PARA LA MEDICION DE ACIDO ISOCIANURICO CON	0.10.1	0.12200
49	100 PZAS, PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10		
10	MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA DE CALCIO H NO. 2 , PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE	0.10.1	0.12200
50	MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA PHENOL RED PARA FOTOMETER CON 100 PZAS MARCA	07.071	ONDEGG
51	ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA DE CALCIO H NO. 1 , PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE	07.07.	ONBLOG
52	MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
53	PIPETA GRADUADA DE 50 ML	PIEZA	KARAL
	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN COLORIMÉTRICA DE CLORO LIBRE		
54	MODELO:HI93701-01 HANNNA C/100	CAJA	HANNA
55	SAL EN PELETS	KG	NACIONAL
56	SAL DE GRANO BULTO DE 50 KG	KG	KIMAX
57	SOSA CASTICA EN ESCAMAS	KG	ROCHE
58	SULFITO DE SODIO	KG	BAST
59	SULFITO DE SODIO	BULTO 25 KG	BASF
60	TERMOMETRO CON RANGO DE -20 A 150 C DE MERCURIO	PIEZA	IKISCAM
61	TIRA REACTIVA PARA PH RANGO DE 0-14, CAJA DE 100 PZA	CAJA	MACHEREY
62	TRATACEL CITRICO	LITRO	NACIONAL
	TRATACLE CITAGO TRATAMIENTO INTERNO PARA CHILLER, FORMULADO CON AGENTE	LITIO	INACIONAL
63	BACTERICIDAS, DISPERSANTES Y ACONDICIONAR DE DUREZA.	LITRO	CERTIFIED
-	TRATAMIENTO PARA CARCAMO DESODORIZANTE, SANITIZANTE Y	LITTO	OLIVII ILD
64	DISPERSANTE, INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED
	TRATAMIENTO PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO Y TRATAMIENTO PARA	LITIO	OLIVIII ILD
65	AGUA DE TORRES CONDENSADORES Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO A		
33	BASE DE POLI ACRILATOS, INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED
	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA EN	LITIO	OLIVIII ILD
66	CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR INCLUYE: HOJA		
30	TECNICA.	LITRO	CERTIFIED
	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA EN	LITIO	OLIVIII ILD
67	CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR, INCLUYE: HOJA		
"	TECNICA.	LITRO	DP1000
-	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA EN	LITTO	Di 1000
68	CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR, INCLUYE: HOJA	LITRO	CERTIFIED
	S. LE. C. L. ST. L. ST. L. ST. L. T. C. S. L. T. L. T. C. M. M. DIO DE G. L. T. T. C. C. T. C. T. C. C. T. C. T. C. T. C. C. T. C. C. T. C		OLIVINIED







No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA
	TECNICA.		
69	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	BULTO 25 KG	BASF
70	YODURO YODATO AL 0.02 N	LITRO	HYCEL
71	ZEOLITA	KG	NACIONAL

CANTIDAD	MONTO SIN IVA
71 RENGLONES	\$ 2.371.163.79







PARTIDA II REQUERIMIENTO

ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
1	ACRILASTIC BLANCO 300ML	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
2	ADHESIVO PARA CONCRETO	GALON	FESTERBOND
3	AEROSOL ALUMINIO	PIEZA	BYP
4	AEROSOL AMARILLO	PIEZA	BYP
5	AEROSOL AZUL	PIEZA	BYP
6	AEROSOL BLANCO BRILLANTE	PIEZA	BYP
7	AEROSOL CAFÉ TABACO	PIEZA	BYP
8	AEROSOL GRIS MAQUINA	PIEZA	BYP
9	AEROSOL NEGRO ALTA TEMPERATURA	PIEZA	BYP
10	AEROSOL NEGRO BRILLANTE	PIEZA	BYP
11	AEROSOL NEGRO MATE	PIEZA	BYP
12	AEROSOL ORO	PIEZA	BYP
13	AEROSOL PLATA	PIEZA	BYP
14	AEROSOL ROJO	PIEZA	BYP
15	AEROSOL TRANSPARENTE	PIEZA	BYP
16	AEROSOL VERDE	PIEZA	BYP
17	AEROSOL ZINC CLAD COLD GALVANIZED	BOTE	SHERWIN WILLIAMS
18	ANTI-GRAFITTI CLEAR SILICONE	GALON	SHERWIN WILLIAMS
19	BARNIZ DE POLIURETANO	GALON	SAYER LACK
20	BARNIZ MARINO	GALON	SAYER LACK
21	BARNIZ POLIURETANO CLAVE UM-0053	LTO	SAYER LACK
22	BARNIZ DE POLIURETANO, ANTIFLAMA PARA MADERA. MODELO: URESAYER BLANCO 30 UB ANTIFLAMA. UM-6031	CUBETA	SAYER
23	BROCHA DE PELO DE 1" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
24	BROCHA DE PELO DE 1/2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
25	BROCHA DE PELO DE 2 1/2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
26	BROCHA DE PELO DE 2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
27	BROCHA DE PELO DE 3" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
28	BROCHA DE PELO DE 4" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
29	BROCHA DE PELO DE 5" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
30	BROCHA DE PELO DE 6" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
31	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-2	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
32	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-2-1/2	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
33	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-3	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS



AND AND ADDRESS OF THE ADDRESS OF TH





No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
34	CATALIZADOR PARA RECUBRIMIENTO EPOXICO HIGH PERFORMANCE	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
35	CEPILLO DE ALAMBRE PROFESIONAL	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
36	CEPILLO DE IXTLE	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
37	CEPILLO DE PELO FINO PARA PINTAR	PIEZA	BYP
38	CHAROLA PLASTICA DE 4"	PIEZA	BYP
39	CHAROLA PLASTICA PARA PINTAR	PIEZA	BYP
40	CINTA ANTIDERRAPANTE EXTERIORES 3M	PIEZA	3M
41	CINTA AZUL 3M 18MM	PIEZA	3M
42	CINTA AZUL 3M 24MM	PIEZA	3M
43	CINTA AZUL 3M 48MM	PIEZA	3M
44	CINTA CANELA 48MM	PIEZA	3M
45	CINTA DUCTOS MULTIUSOS SCOTCH(48MMX9.1M)	PIEZA	3M
46	CINTA PARA ENMASCARAR 12MM	PIEZA	3M
47	CINTA PARA ENMASCARAR 18MM	PIEZA	3M
48	CINTA PARA ENMASCARAR 24MM	PIEZA	3M
49	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA 48MM	PIEZA	3M
50	COLADORES DE PAPEL PARA PINTURA MARCA 3M	PIEZA	3M
51	DESOXIDANTE DESENGRASANTE DUAL-ETCH	GALON	SHERWIN WILLIAMS
52	EPOXICO PRE-CATALYZED DE UN SOLO COMPONENTE BASE AGUA	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
53	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AMARILLO PRECAUCION	GALON	SHERWIN WILLIAMS
54	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AMARILLO PRECAUCION	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
55	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AZUL SEGURIDAD	GALON	SHERWIN WILLIAMS
56	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AZUL SEGURIDAD	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
57	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX BASE METALICA MEDIANA	GALON	SHERWIN WILLIAMS
58	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
59	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
60	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX NEGRO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
61	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX NEGRO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
62	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA	GALON	SHERWIN WILLIAMS







DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL SEGURIDAD	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL SEGURIDAD	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO OSTION	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO OSTION	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS ARENA MATE	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS ARENA MATE	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS CLARO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS CLARO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB MARFIL	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB MARFIL	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NARANJA	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NARANJA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NEGRO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NEGRO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL SEGURIDAD ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL SEGURIDAD ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO OSTION ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO OSTION ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS ARENA MATE ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS ARENA MATE ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS ARENA MATE ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS CLARO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS CLARO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS CLARO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB MARFIL ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NARANJA ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NARANJA	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO OSTION ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS GALON ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB MARFIL GALON ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NARANJA GALON







No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
86	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB ROJO SEGURIDAD	GALON	SHERWIN WILLIAMS
87	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB ROJO SEGURIDAD	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
88	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE ESPUMA	GALON	SHERWIN WILLIAMS
89	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE ESPUMA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
90	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE MATE PANTONE 561	GALON	SHERWIN WILLIAMS
91	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE MATE PANTONE 561	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
92	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE NILO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
93	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE NILO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
94	ESMALTE BASE AGUA BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
95	ESMALTE BASE AGUA BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
96	ESMALTE EPOXICO ANTIBACTERIAL PARTE A 4:1	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
97	ESMALTE EPOXICO ANTIBACTERIAL PARTE B	GALON	SHERWIN WILLIAMS
98	ESMALTE ANTIBACTERIAL BASE AGUA COLORES PASTEL	GALON	SHERWIN WILLIAMS
99	ESMALTE ANTIBACTERIAL BASE AGUA COLORES PASTEL	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
100	ESPATULA MANGO DE Madera flexible 4"	PIEZA	BYP
101	ESPATULA MANGO DE MADERA RIGIDA 4"	PIEZA	BYP
102	ESPONJA DE LIJADO 3M	PIEZA	3M
103	ESPONJA DE LIJADO EXTRA FINO 3M	PIEZA	3M
104	ESPONJA DE LIJADO MEDIO GRUESO 3M	PIEZA	3M
105	ESTOPA BLANCA FINA	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
106	EXTENCION DE ALUMINIO 1.2 A 2.4 M	PIEZA	BYP
107	EXTENSION DE ALUMINIO (FIBRA DE VIDRIO)1.8 A 3.6 MTS.	PIEZA	BYP
108	EXTENSION DE ALUMINIO (FIBRA DE VIDRIO)1.9 A 5.4 MTS.	PIEZA	ВҮР
109	EXTENSION DE ALUMINIO 1.5 M A 3.0 M	PIEZA	BYP
110	EXTENSION DE METAL 1.2 M A 2.4M	PIEZA	BYP
111	EXTENSION DE METAL 1.5 M A 3.0 M	PIEZA	BYP
112	FELPA DE MICROFIBRA 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
113	FELPA DE MICROFIBRA 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
114	FELPA DE MICROFIBRA 9" RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
115	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9" PROFESIONAL 1-1/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS



AND THE PROPERTY OF THE PARTY O





No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
116	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9" PROFESIONAL LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
117	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9" PROFESIONAL RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
118	FELPA MICROFIBRA 4" 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
119	FELPA PARA ESMALTE 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
120	FELPA PARA MINI RODILLO ESPUMA DE 4" (PAQUETE DE 2 PIEZAS)	PAQUETE	SHERWIN WILLIAMS
121	FELPA PARA MINI RODILLO NYLON DE 4" (PAQUETE DE 2 PIEZAS)	PAQUETE	SHERWIN WILLIAMS
122	FIRE CONTROL RECUBRIMIENTO DE PROTECCION PASIVA CONTRA EL FUEGO. PARA MADERA	CUBETA	COMEX
123	GUANTE DE LATEX MULTIUSOS PARA USO INDUSTRIAL GENERAL	PIEZA	UN-LINE
124	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE A 4:1	GALON	SHERWIN WILLIAMS
125	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE A 4:1	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
126	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE B	LITRO	SHERWIN WILLIAMS
127	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 5 AÑOS ROJO	19 LITROS	FESTER
128	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 10 AÑOS BLANCO	19 LITROS	FESTER
129	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 10 AÑOS ROJO	19 LITROS	FESTER
130	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 5 AÑOS BLANCO	19 LITROS	FESTER
131	LACA FACIL DE APLICAR BRILLANTE PARA MADERA	GALON	SHERWIN WILLIAMS
132	LACA FACIL DE APLICAR MATE PARA MADERA	GALON	SHERWIN WILLIAMS
133	LENTES DE SEGURIDAD 3M	PIEZA	3M
134	LIJA DE AGUA NO. 150	PIEZA	FANDELLI
135	LIJA DE AGUA NO. 180	PIEZA	FANDELLI
136	LIJA DE AGUA NO. 220	PIEZA	FANDELLI
137	LIJA DE AGUA NO. 240	PIEZA	FANDELLI
138	LIJA DE AGUA NO. 320	PIEZA	FANDELLI
139	LIJA DE AGUA NO. 400	PIEZA	FANDELLI
140	LIJA DE AGUA NO. 600	PIEZA	FANDELLI
141	LIJA DE AGUA NO. 500	PZA	FANDELI
142	LIJA P/MADERA NO. 00	PZA	FANDELI
143	MALLA O MEMBRANA DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZAR	M2	NACIONAL
144	MANERAL PARA MINI RODILLO DE 4"	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
145	MASCARILLA Y CARTUCHOS DE CARBON ACTIVADO	PIEZA	3M
146	MEMBRANA DE REFUERZO 0.20 X 30 MTS, PARA IMPERMEABILIZAR	ROLLO	HIDROCOAT







No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
147	MEMBRANA DE REFUERZO CIEN METROS, DE MEDIDAS 1.10 X 100 MTS, MODELO FESTERFLEX	ROLLO	FESTER
148	MEMBRANA DE REFUERZO DIEZ METROS, DE MEDIDAS 1.10 X 10 MTS, MODELO FESTERFLEX	ROLLO	FESTER
149	PALA PARA AGITAR DE ALUMINIO	PIEZA	INDUSTRIAL
150	PEPE SILICON TRANSPATENTE	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
151	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 GRIS SW1232 KIT.	57 LITROS	SHERWIN WILLIAMS
152	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 AMARILLO SW 202 KIT	57 LITROS	SHERWIN WILLIAMS
153	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 AMARILLO SW 202 KIT	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
154	PINTURA PARA ALBERCA AZUL	GALON	SHERWIN WILLIAMS
155	PINTURA PARA ALBERCA BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
156	PINTURA PARA ALBERCA HULE CLORADO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
157	PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA ALUMINIO 29	GALON	SHERWIN WILLIAMS
158	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO MATE SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
159	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO MATE- SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS
160	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO OSTION - SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS
161	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO OSTION MATE SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
162	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE NEGRO MATE	LITRIO	SHERWIN WILLIAMS
163	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 155 (CHAMPAGNE)	GALON	SHERWIN WILLIAMS
164	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 155 (CHAMPAGNE)	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
165	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 413 (GRIS ARENA)	GALON	SHERWIN WILLIAMS
166	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 413 (GRIS ARENA)	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
167	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONENEGRO MATE	GALON	SHERWIN WILLIAMS
168	PINTURA VINILICA ANTIBACTERIAL BLANCO SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS
169	PINTURA VINILICA ANTIBACTERIAL BLANCO SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
170	PLASTICO PROTECTOR DE USO RUDO 10 MTS	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
171	PRE-CATALYZED WATERBASED EPOXY SEMI-GLOSS	GALON	SHERWIN WILLIAMS
172	PRE-CATALYZED WATERBASED EPOXY SEMI-GLOSS	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
173	PRIMARIO ACRILICO DTM ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
174	PRIMARIO ALQUIDALICO ECONO-PRIMER	GALON	SHERWIN WILLIAMS
175	PRIMARIO ALQUIDALICO ECONO-PRIMER	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS







No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
176	PROMAX ACABADO EPOXICO BRILLANTE	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
177	RECUBRIMIENTO EPOXICO HIGH PERFORMANCE	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
178	RESANADOR 500 ML	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
179	RESANADOR DE 1000ML	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
180	RESANADOR DE POLIESTER PARA METAL	PIEZA	FILLER
181	RODILLO PROFESIONAL 9" EXTRA RUGOSO 1- 1/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
182	RODILLO PROFESIONAL DE 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
183	RODILLO PROFESIONAL DE 9"RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
184	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR -PRIME BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
185	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR -PRIME BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
186	SELLADOR VINILICO PARA PINTURA	CUB	SHERWIN WILLIAMS
187	SELLADOR, MODELO ACRITON	GALON	FESTER
188	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	1 LITRO	SHERWIN WILLIAMS
189	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	19 LITROS	SHERWIN WILLIAMS
190	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	4 LITROS	SHERWIN WILLIAMS
191	TINTA AL ACEITE CALVE TS-6125 COLOR MAGNOLIA	LITRO	SAYER LACK
192	TINTAS MADERA CEDRO (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
193	TINTAS MADERA CEDRO (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK
194	TINTAS MADERA CHOCOLATE (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
195	TINTAS MADERA CHOCOLATE (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK
196	TINTAS MADERA NOGAL CLASICO (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
197	TINTAS MADERA NOGAL CLASICO (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK
198	TINTAS MADERA ROBLE (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
199	TINTAS MADERA ROBLE (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK
200	TRAPO INDUSTRIAL BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	INDUSTRIAL

CANTIDAD	MATERIAL PINTURA					
RENGLONES	MONTO MAXIMO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA				
200	\$3,511,465.51	\$ 1,404,586.21				



ARTHUR AND ARTHUR AND





ANEXO TECNICO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDADES Y LUGARES DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS

ZONA(_1_)_					
LICITACIÓN No.(2)					
ESPECIALIDAD: (3)	NOMBRE	0	DENOMINACIÓN	SOCIAL:	(4)
FECHA (5)					

UNIDAD	AD LOCALIDAD (7)		М		E		s		E		s (8)	
()	()	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)

PLAZO I	DE 1	EJECU	JCIÓN:(9)	DEL		AL	
NOMBRE	Y	FIRM	AA DEL	REPRESE	ENTANTE	LEGAL _	(10)	
SELLO	DE	LA E	EMPRESA	. :	(11)			

AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF







LLENADO DEL ANEXO TÉCNICO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDAD Y LUGARES DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS

NUMERO	ANOTAR
(1) ZONA	DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE
(2) LICITACION NÚMERO	NÚMERO DE LICITACION
(3) ESPECIALIDAD	TIPO DE BIENES POR ENTREGAR
(4) NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE
(5) FECHA	FECHA DE PRESENTACION DE LA
	PROPUESTA
(6) UNIDAD	UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA
	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO ()
	DE LAS BASES DE LICITACION
(7) LOCALIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O
	ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO
	NÚMERO () DE LAS BASES DE
	LICITACION
(8) MESES	PROGRAMACION EN BARRAS DE LA
	ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE
	TODOS LOS MESES DEL AÑO
(9) PLAZO DE EJECUCION	DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31
	DE DICIEMBRE DEL 2025
(10) NOMBRE Y FIRMA DEL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
REPRESENTANTE LEGAL	LEGAL
(11) SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA EMPRESA QUE CONTENGA
	LA RAZON SOCIAL
	(APLICA UNICAMENTE PARA PERSONAS
	MORALES)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 Bienes

ANEXO TECNICO 3 (TRES)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES

CONVC	CANTE											
D 7 T 0		שת	DECID	7750070	ΠΝ	мт	CADÁCHED	ם כו	DEDDECENTANTE	TECAT	בות	т.

BAJO PROTE PERSONA F SIGUIENTE:	FISICA Y						REPRESI	ENTANTE 	LEGAL DECLA		
QUE CONOCE APEGÁNDONO CUMPLIENDO FORMA PAR	S A LA ESTRICT TE DE E	DESCRI AMENTE CC ESTAS BAS	PCIÓN <i>F</i> N LO SE ES, UTI	MPLIA MALADO	Y DET.	ALLADA CATAL	A DEL OGO DE	SERVIC CONCE	CIO OFE PTOS" E	RTAI L CU	OO, JAI
ESTABLECID ASÍ MISMO,				PAREMOS	S EN TO	DAS L	AS PAR'	TIDAS Y	ZONAS	OUE	: A

LUGAR Y FECHA

CONTINUACION DETALLAMOS.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)







ANEXO TECNICO 4 (CUATRO)

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO
 - a. EL CURRICULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - i. DATOS GENERALES
 - ii. FOTOGRAFÍA
 - iii. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL

EXAMINED BY TO SEE SHOULD BE SEEN AND THE SECOND SE

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA CUENTA EL LICITANTE.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)







ANEXO TECNICO 5 (CINCO)

SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS 2 DOS AÑOS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SERVICIO OTORGADO RELACIONADO A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA IMPORTANTE:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- A) DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.
- B) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO MANIFESTÉ QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA, NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.
- C) FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.
- D) PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2024, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2024. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERA DESECHADA.







ANEXO TECNICO 6 (SEIS) INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ("NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE"), CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

- (8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL
- AL

(9) SELLO Y FIRMA:

NOTA:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

ASIMISMO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

- a) LA METODOLOGÍA CONSISTE EN DESCRIBIR TÉCNICAMENTE EL PROCESO POR EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO. ESTE SE REALIZARA EN FORMATO LIBRE.
- b) LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA (CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN, DIPLOMAS) EN EL MANEJO Y USO DE LOS EQUIPOS QUE LA EMPRESA UTILIZARA EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO ASÍ COMO DEL MANEJO DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES O CONSUMIBLES UTILIZADOS.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.



LENGTH OF THE PROPERTY OF THE





INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO TÉCNICO NÚMERO 6 (SEIS)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO,	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL
HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	QUE SE CONOCE EL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA,
	TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD DEL
	LICITANTE O RENTADO
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL
	FABRICANTE
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE
	DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA,
	TRANSPORTACIÓN
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL
	CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL
	FABRICANTE
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE
	UBICA FÍSICAMENTE EL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA
	FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUPO
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31
	DE DICIEMBRE DEL 2025
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE
	DE LA EMPRESA Y SER FIRMADO POR EL
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA







ANEXO TECNICO 7 (SIETE) ORDEN DE COMPRA

			Providence of the Control of the Con	FECHA: UNIDAD:	-
lo. De Prov roveedor: omicilio: liudad			R.F.C. Contrato Tel Fax		
Rengión	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio Unitario	Total
			SUBTO		
OTAL COM	I FTRA-		TOT		
		O DE LA REFACCIO	ON O MATERIAL:		
	5777			AUTORIZA	

NOTA: ESTA ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DEL QUE SE DERIVA ÉSTA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A SU CABAL CUMPLIMIENTO.







ANEXO TECNICO 8 (OCHO) DOMICILIOS DEL SERVICIO

PARTIDA I

ANEXO TECNICO 8 (OCHO)

LUGARES DE ENTREGA

J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
2	HGZ 4	CELAYA
	UMF 49	CELAYA
	ANEXO 49	CELAYA
	HGSZ MF N°13	ACAMBARO
	GUARDERIA	CELAYA
	UMF No. 8	SALVATIERRA
	UMF No. 6	CORTAZAR
2	UMF No. 41	TARIMORO
3	UMF No. 40	VILLAGRAN
	UMF No. 18	APASEO EL ALTO
	UMF No. 23	APASEO EL GRANDE
	SUBDELEGACION	CELAYA
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CORTAZAR
	CENTRO DE CAPACITACION	CELAYA
4	HGZ 3	SALAMANCA
	HGSZ MF N°15	MOROLEON
	UMF No. 19	VALLE SANTIAGO
	UMF No. 36	YURIRIA
5	UMF No. 34	JARAL DEL PROGRESO
	UMF No. 16	JUVENTINO ROSAS
	СЕСЕМ	SALAMANCA
	SUBDELEGACION	SALAMANCA
	GUARDERIA	SALAMANCA
	H.G.S.Z.# 10	GUANAJUATO
6	UMF 50	GUANAJUATO
	EL CUBO	GUANAJUATO



EXECUTE OF THE PROPERTY OF THE





J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	UMF 46	GUANAJUATO
	SUBDELEGACION	GUANAJUATO
	CSSBF	GUANAJUATO
7	UMF 47	LEON
	GUARDERIA	LEON
	UMF 26	OCAMPO
8	HGZ MF No. 21	LEON
9	HGZ MF No.2	IRAPUATO
	SUBDELEGACION	IRAPUATO
	BODEGA EMBARGOS	IRAPUATO
	GUARDERIA	IRAPUATO
	TIENDA	IRAPUATO
	UMF No. 44	IRAPUATO
10	CECEM	IRAPUATO
	UMF No. 45	IRAPUATO
	UMF No. 22	ABASOLO
	UMF No. 9	PENJAMO
	UMF No. 35	PUEBLO NUEVO
	UMF No. 32	CUERAMARO
	HGSZ No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ
12	U.M.F. No. 38	SAN JOSÉ ITURBIDE
12	UMF 12	DOLORES HIDALGO
	UMF 29	SAN DIEGO DE LA UNION
	C.S.S.B.F.	LEON
	ALMACEN DELEGACIONAL	LEON
	OFICINAS DELEGACIONALES	LEON
	CASA DELEGACIONAL	LEON
13	CECEM	LEON
10	TEATRO	LEON
	CENTRO DE CAPACIT. SNTSS	LEON
	TIENDA	LEON
	EXT. ALMACEN	LEON
	UMF 51	LEON
14	UMF 53	LEON



AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY





J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	SUBDELEGACION	LEON
	CENTRO DE INVESTIGACION	LEON
	CECEM	LEON
15/16	PLANTA DE LAVADO	LEON
10/10	CENTRAL DE SERVICIOS	LEON
	H.G.S.Z. 54	SILAO
17	UMF 14	SILAO
	UMF 28	ROMITA
	UMF 56	LEON
	UMF 52	SAN FCO. DEL RINCON
18	UMF 27	PURISIMA
	UMF 24	MANUEL DOBLADO
	HGSZ No. 7	SAN FCO. DEL RINCON
	UMAA 55	LEON
19	UMF 25	JARAL DE BERRIOS
	UMF 30	SAN FELIPE
20	UMF No. 57	IRAPUATO
21	HGR 58	LEON
	UMF No. 59	CELAYA
	UMF N° 11	SAN MIGUEL ALLENDE
	GUARDERIA	SAN MIGUEL ALLENDE
22	UMF No. 17	SORIA
	UMF No. 5	COMONFORT
	CECEM	CELAYA
	TIENDA	CELAYA
23	UMF 60	LEON



AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF





ANEXO TECNICO 9 (NUEVE) RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
2	ing. Jesus Mata Hernandez jesus.matah@imss.gob.mx Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto.	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO. CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGZ No. 4 UMF No. 49 ANEXO No. 49	CELAYA CELAYA CELAYA
3	ING. FRANCISCO VILLANUEVA LEON fco.villanueval@imss.gob.mx Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto. I	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO. CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGSZ MF N°13 UMF No. 6 OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMF. No. 8 UMF No. 40 UMF No. 23 GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN CENTRO DE CAPACITACION	ACAMBARO CORTAZAR CORTAZAR SALVATIERRA VILLAGRAN A. EL GDE. CELAYA CELAYA CELAYA
4	ING. RAUL ANTONIO LOPEZ CELAYA raul.lopezce@imss.gob.mx Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca, Gto.	HGZ 3 SALAMANCA CONMUTADOR 01 464 648 22 59	HGZ 3	SALAMANCA
5	ING. ABEL ANDRES PEREZ PEREZ abel.perezpe@imss.gob.mx Prolongación América Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 38800 Moroleón, Gto.	HGSZ 15 MOROLEON CONMUTADOR 01 445 458 15 15	HGSZ MF N°15 UMF No. 16 UMF No. 34 UMF No. 19 UMF No. 36 CECEM GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	MOROLEON JUVENTINO R. JARAL DEL P. VALLE SGO. YURIRIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA
6	ING. MARCO ANTONIO PEDROZA LANDEROS marco.pedrozal@imss.gob.mx Jardín del Cantador Nº 17 Zona Centro C.P. 36000 Guanajuato, Gto.	HGSZ 10 GUANAJUATO CONMUTADOR 01 473 732 69 96	H.G.S.Z.# 10 UMF No. 46 UMF No. 50 UMF EL CUBO CSSBF SUBDELEGACIÓN	GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO
	ING. AARÓN DE JESUS MARTINEZ VARELA aaron.martinezv@imss.gob.mx	UMF 47 LEON CONMUTADOR 01 477	UMF No. 47 GUARDERÍA UMF No.26	LEON LEON OCAMPO



PERSONAL PROPERTY OF THE PROPE





JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
7	Blvd. Ing. Antonio Madrazo № 307 Esq. Fray Toribio de Benavente Col. Las Trojes C.P. 37227 León, Gto.	716 37 37		
8	ING. LUIS IVAN GALVAN TORRES Iuis.galvant@imss.gob.mx Coral № 101 Col. San Rafael C.P. 37380 León, Gto.	HGZ 21 LEON CONMUTADOR 01 477 712 17 00	HGZ No. 21	LEON
9	ING. OSCAR ADRIAN PEREZ AZA oscar.pereza@imss.gob.mx Ave. De la Reforma № 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 624 31 00	HGZ MF No.2	IRAPUATO
10			UMF No. 9 UMF No. 45	PENJAMO IRAPUATO
	ING. ANDRES VICENTE NAVARRO CANCHOLA andres.navarro@imss.gob.mx Ave. De la Reforma № 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 624 31 00	UMF No. 44 UMF No. 35 UMF No. 32 UMF No. 22 CECEM TIENDA GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	IRAPUATO PUEBLO NUEVO CUERAMARO ABASOLO IRAPUATO IRAPUATO IRAPUATO IRAPUATO
12	ING. FERNANDO LUGO LOREDO fernando.lugo@imss.gob.mx Blvd. Sierra Gorda № 304 Col. Siglo XXI C.P. 37900 San Luis de la Paz, Gto.	HRSZ 20 SAN LUIS DE LA PAZ CONMUTADOR 01 468 688 21 48	H.G.SZ No. 20 U.M.F. No. 38 UMF No. 12 UMF No. 29	S. LUIS DE LA P S. JOSÉ ITURB. DOLORES H. SAN DIEGO DE LA UNION
13	ING. ISMAEL RAMIREZ TORRES ismael.ramirez@imss.gob.mx BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. OBREGÓN C.P. 37320 LEON, GTO.	DELEGACIÓN ESTATAL CONMUTADOR 01 477 717 40 00 EXT 31171	C.S.S.B.F. TEATRO CECEM CENTRO DE CAPACIT. SNITSS TIENDA EXT. ALMACÉN ALMACÉN DELEGACIONAL OFICINAS	LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON



AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE





JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
300	RESI ONSABLE	OI IOINA SEDE	DELEGACIONALES	ODICACION
			CASA DELEGACIONAL U.M.F. No. 51	LEON
14	ING. JORGE RAFAEL RENTERIA MARTINEZ jorge.renteria@imss.gob.mx Blvd. Juan José Torres Landa № 5803 Esq. Geranio Col. Jardines de Jerez C.P. 37530 León, Gto.	UMF 53 LEON CONMUTADOR 01 477 711 81 45 AL 49	UMF No. 53 CECEM CENTRO DE INVESTIGACIÓN SUBDELEGACIÓN	LEON LEON LEON LEON
15/16	ING. HUGO CESAR JACOBO BUSTOS hugo.jacobo@imss.gob.mx SUECIA ESQ. ESPAÑA S/N COL. LOS PARAÍSOS C.P. 37320	CENTRAL DE SERVICIOS / PLANTA DE LAVADO CONMUTADOR 01 477 717 48 00. EXT 31882	PLANTA DE LAVADO CENTRAL DE SERVICIOS	LEON LEON
17	ING. EMMANUEL JOEL URSUA CAUDILLO emmanuel.ursua@imss.gob.mx Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200 Silao, Gto.	HGSZ 54 SILAO CONMUTADOR 01 472723 20 00	H.G.S.Z. No. 54 UMF No. 14 UMF No. 28	SILAO SILAO ROMITA
18	ING. NOE TORRES TORRES noe.torres@imss.gob.mx Cereza No. 1005 Casi Esq. Miguel De Cervantes Saavedra Col Las Mandarinas Leon, Gto.	UMF 56 LEON CONMUTADOR 01 477 778 11 10	UMF No. 56 H.G.S.Z.No. 7 UMF No. 52 UMF No. 24 UMF 27	LEON SAN FCO S. FCO. DEL R MANUEL DOBLADO PURISIMA
19	ING. SERGIO MOLINA TORRES sergio.molinat@imss.gob.mx Calle Harold Gabriel Appelt № 204 Col. León I C.P. 37225 León; Gto.	UMAA 55 LEON CONMUTADOR 01 477772 02 42	UMAA No. 55 UMF No. 30 UMF No. 25	LEON SAN FELIPE JARAL DE BERRIOS
20	ING. LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ZEPEDA luis.hernandezz@imss.gob.mx Blvd. Los Reyes No. 170 Col. Los Reyes C.P.36570	UMF 57 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 167 18 00	UMF No. 57	IRAPUATO







JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
21	ING. ALDO NICOLAS ANTONIO FALCON SERRANO aldo.falcon@imss.gob.mx Blvd. Padre Jorge Vertíz Campero no. 2125 Col. San Miguel de Renteria, Leon, Gto.	HGR No. 58	HGR No. 58	LEON
22	ING. HORACIO SERRANO GONZALEZ horacio.serrano@imss.gob.mx Ave. Valle del Huasco no. 429 Col. Los Olivos, 2da. Sección, C.P. 38037 Celaya, Gto.	UMF No. 59	UMF No. 11 UMF No. 5 UMF No. 17 GUARDERÍA CECEM TIENDA UMF No. 41 UMF No. 18	SAN MIGUEL DE A. COMONFORT SORIA SAN MIGUEL DE A CELAYA CELAYA TARIMORO A. EL ALTO
23	ING. ALAN LEXLY BAUTISTA PABLO alan.batista@imss.gob.mx Nezahualcóyotl 224, Fracc. Los Naranjos C.P. 37238, Leon, Gto.	UMF No. 60	UMF No. 60	LEON







ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

______, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

asentados son ciertos y han sido verificados; así comprometerme y suscribir la proposición en l	-	-		
representación de: (persona física o moral).				
No. de la Licitación Pública	·			
Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio Los datos aquí registrados correspondera	án al del domicilio fiscal de:	l proveedor o		
prestador de servicios)				
Calle y número:				
Colonia:	Demarcación Territor:	ial:		
Código Postal:	Entidad federativa:			
Teléfono:	Fax:			
Correo electrónico (de la empresa participante):				
No. de la escritura pública en la que consta su acta	a constitutiva:	Fecha:		
Duración:				
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:				
Relación de socios o asociados				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:			
Nombre(s):				
Descripción del objeto social:				
Reformas al acta constitutiva:				

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre completo del apoderado o representante:

Dirección del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

	Protesto lo necesario	
(Nombre y firma	del representante legal/persona facultada)	
Representante legal de	(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)	
	(Lugar y fecha)	







ANEXO II

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

	, a	de		del 20
Instituto Mexicano del Segur Órgano de Operación Adminis Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Espec (Especificar nombres de las Presente.	trativa Descon	(según sea el	_. (según sea el	caso) e)
El (la) C(NOMBE de representante legal de personalidad que acredita INSTRUMENTO), de protocolizada por el Notar PERSONA QUE EMITE EL INSTRUDE NOTARIA/CORREDURÍA)autorizó expresamente al Ináreas correspondientes real través de medios de comunic	mediante la fecha(DÍA rio Público/Co UMENTO) de(U nstituto Mexic rice toda clase cación electró	escritura pú) de(orredor Público _ Titular de BICACIÓN DE N ano del Seguro e de notificac. onica respecto	MES) de D (NO la Notaría No OTARIA/CORREDU Social que mo iones a mi rep de la Licitac	(NUMERO DE(AÑO), MBRE DE LA(NÚMERO RÍA), ediante las resentada a ión Pública
contratación delelectrónicos	IN	, especif	icamente a l	os correos
Lo anterior, se realiza de Ley Federal de Procedimien 11 de la Ley de Adquisicion	to Administrat	tivo, de maner	a supletoria a	al artículo
	Atentar	nente		
(Nombre y firma Representante legal de				
Nota: En caso de que el LIC	ITANTE sea per	sona física, a	decuar el form	ato.



AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY





ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

	, a	de	del 20
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas a Presente.	Desconce:	según sea el ((según sea el caso)
El (la) C. (NOMBRE DEL R de representante legal de la em personalidad que acredita median INSTRUMENTO) , de fecha protocolizada por el Notario Públ PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) DE NOTARIA/CORREDURÍA) de autorizó expresamente al Instituto áreas correspondientes realice tod en el (los) domicilio(s) ubicad código postal , mun Licitación Pública para la contratación del	mpresa nte la e(DÍA)_ lico/Corro (UBIC	(NOMBRE Diescritura púb de(ME edor Público Titular de l CACIÓN DE NOT o del Seguro de notificaci alle,	EL LICITANTE), lica No(NUMERO DE CS) de(AÑO),(NOMBRE DE LA a Notaría No(NÚMERO CARIA/CORREDURÍA), Social que mediante las tones a mi representada número, colonia respecto de la
En consecuencia, manifiesto que el lugar donde recibiré toda clase de convenios que celebren, los cam cualquier momento a los datos o de y durante la vigencia del contrate comunicados, dentro de los cinco e generen.	e notification of the comments	caciones que : modificacione contenidos e n su caso, se	resulten del contrato y s que se realicen en n el presente documento a suscrito, deberán ser
Adicionalmente acepto que las not establecidas en los artículos 35 Administrativo.			
	Atentamen	ite	
(Nombre y firma del rep Representante legal de			
Nota: En caso de que el LICITANTE s	sea perso	na física. ade	ecuar el formato



PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY OF





ANEXO IV

ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
, a de del 20
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal/Regional (según sea el caso) Unidad Médica de Alta Especialidad (según sea el caso) (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante) Presente.
(Nombre de la persona facultada) con las facultades que la empresa denominada me otorga Declaro Bajo Protesta de Decir Verdad lo siguiente:
Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propiempresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran e alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley d'Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitació Pública (NÚMERO).
En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello se causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia entidad que corresponda.
Atentamente
(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1) Representante legal de(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)
Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



AND AND ADDRESS OF THE ANALYSIS OF THE ANALYSI





ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

							de	de	
Órg	ano de Ope	ración Adı	Seguro Socialinistrativa	a Desconcer		el caso)			
Uni (Es	dad Médica	de Alta 1	Especialida e las áreas	d		(según		·o)	
Arr del	endamiento 39 de su	s y Servi Reglament	cios del S o; y para e	ector Públ fectos de j	ico, fraco presentar	ción VI, proposicio	inciso f) ón y en su	ey de Adqui y penúltim caso poder Licitación	o párrafo celebrar
•	suscribi	la propo		la presente	Licitacio				rometerme y ntación de:
•	abstendrá	por si m		ravés de i	nterpósita	a persona,	de adopt	ar conducta	presento se as para que

abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato







ANEXO VI

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_	, a	de	<u> </u>	del 20
Instituto Mexicano del Seguro Órgano de Operación Administ Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especi (Especificar nombres de las Presente.	rativa Des alidad	(segí	ún sea el c	caso) (según sea el caso) ea contratante)
El (la) C(NOM carácter de representant LICITANTE), persona No(NUMERO DE INSTRUMENT(AÑO), protocolizada(NOMBRE DE LA PERS la Notaría No(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA), opinión de cumplimiento de positivo, la cual se anexa la presente manifestación.	e legal alidad que FO), por e. ONA QUE EM E NOTARIA/ manifiesta le obligac al present	de la acredita de fecl l Notar IITE EL I CORREDURÍ que su iones fi	empresa a mediante ha(DÍA) io Públi NSTRUMENTO [A) 1 represer iscales vi	la escritura pública la escritura pública de (MES) de co/Corredor Público) Titular de de (UBICACIÓN DE atada cuenta con la gente y en sentido
Dicha manifestación se				Licitación Pública , para la
contratación del	•	_		
	Atent	camente		
(Nombre y firma de Representante legal de				
Nota: El presente Anexo inva Cumplimiento en cita,				



En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

-	de	de	(1)
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Descor Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas a que f Presente. (2)	_ (según sea el c (según sea el cas	so)
Me refiero al procedimiento de en el que mí representada,	(3)	No.	_ (4)
en el que mí representada, participa a través de la presente proposi		(5)	
Al respecto y de conformidad con lo Reglamento de la Ley de Adquisiciones, A Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DE constituida conforme a las leyes me Contribuyentes(6), criterios (sector, número total de establecidos en el Acuerdo por el que se micro, pequeñas y medianas empresas, por Federación el 30 de junio de 2009, mi Combinado de(7), con una empresa(8)	Arrendamientos y CCIR VERDAD que exicanas, con la y asimismo que trabajadores e establece la es ablicado en el la trepresentada t	Servicios del S mi representada Registro Federa e considerando y ventas an stratificación o Diario Oficial ciene un Tope M	Sector a está al de los uales) de las de la Máximo
De igual forma, declaro que la presente conocimiento de que la omisión, simula falsa, son infracciones previstas por la de la Ley General de Responsabilidades A aplicables.	ación o presenta os artículos 4 f	ación de inforr racción , 69, 70	mación y 81
(9)			







INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.







ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

		ade	de(1
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa De Delegación Estatal/RegionalUnidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas a q	sconcentra (segú	da n sea el caso (sec) ín sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a q Presente. (2)	ue fungirá	n como área co	ontratante)
Me refiero al procedimiento	(3)	No	(4) en e
Me refiero al procedimiento que mi representada, la empresa a través de la presente propuesta.		(5)	particip
Sobre el particular, y en los términ celebración de licitaciones pública tratados de libre comercio suscritos la contratación de servicios, de establecidas en los capítulos de colibre comercio, el que suscribe manimes proveedor de servicios de na nacionalidad mediante la presentación	s internad por los F de conforr ompras de fiesta baj o acionalidad	cionales bajo Estados Unidos midad con I sector públic o protesta de Mexicana	la cobertura de se Mexicanos", par las disposiciones de tratados de decir verdad, que
ATEN	TAMENTE		
	(7)		
	RE Y FIRMA		
DEL REPRESENTANTE LEG	AL DE LA EN	MPRESA LICITAN	ITE







ANEXO VIII OPCIÓN A) INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta
	de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.







ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, REPRESENTADA POR, REPRESENTADA POR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA, REPRESENTADA POR, EN SU CARÁCTER DE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
1. "El Participante A", declara que:
1.1 Nombre del participante:
1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, segúr consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número, de fecha, otorgada ante la fe del Lic Notario (Corredor) Público Número, del, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de, en el folio mercantil de fecha
El acta constitutiva de la sociedad (si/no) ha tenido reformas y modificaciones. Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.
Los nombres de sus socios son: con Registro Federal de Contribuyentes
1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número
1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido de testimonio de la escritura pública número de fecha, otorgada ante la fe del Lic Notario Público Número, del e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número de fecha, manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.
Nombre del representante legal es
1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a:; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:
2. "El Participante B", declara que:







2.1	Nombre del participante:
2.2	Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio <u>(póliza)</u> de la escritura pública número, de fecha, pasada ante la fe del Lic Notario <u>(Corredor)</u> Público Número, del, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número de fecha El acta constitutiva de la sociedad <u>(si/no)</u> ha tenido reformas y modificaciones.
	Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.
	Los nombres de sus socios son:
	con Registro Federal de Contribuyentes
2.3	Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número $_$ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número $_$.
2.4	Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número de fecha, pasada ante la fe del Lic Notario Público Número, del e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número de fecha, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.
	Nombre del representante legal es
2.5	Su objeto social, entre otros corresponde a:; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
2.6	Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:
	(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).
3.	"Las Partes" declaran que:
3.1	Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número
3.2	Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

Página **83** de **105**





CLÁUSULAS

Primera. - Objeto. - "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número ______ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al,
representante legal de, así como el señalamiento de un domicilio común
del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado
en ; a través del presente instrumento, otorgándole poder
amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y
económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.
Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) para comprometerse por cualquier responsabilidad
derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con
relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del
Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación,
aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y,
en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera. - Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número ______.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número ______, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta. - Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo







Nombre y Cargo del Apoderado Legal

Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 Bienes

Nombre y Cargo

del Apoderado Legal

que cualquiera de ellas que subsista, acept (mancomunada o solidaria, según convenga. contractuales a que hubiere lugar.	
"Las Partes" aceptan el presente convenio, en e a los integrantes que presentaron una proposic parte del contrato respectivo, deberá constar e firmado por el representante común, salvo qu personas que integran la agrupación que for representantes legales, quienes en lo indi- personalidad, o por el apoderado legal de la personas que integran la agrupación que formuló fijada para la firma del contrato, lo cual convocante por dichas personas o por su apodera fallo o a más tardar en las veinticuatro horas s	ión conjunta, el presente convenio formará en escritura pública, cuando únicamente sea e el contrato sea firmado por todas las mula la proposición conjunta o por sus vidual, deberán acreditar su respectiva nueva sociedad que se constituya por las la proposición conjunta, antes de la fecha deberá comunicarse mediante escrito a la do legal, al momento de darse a conocer el
Leído que fue el presente convenio por "Las Pa legales, aceptando que no existió error, dolo, r de conformidad en la Ciudad de México, el día	violencia o mala fe, lo ratifican y firman,





ANEXO X

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

	, a	de		del 20
Instituto Mexicano del Seguro Soci Órgano de Operación Administrativ Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especialida (Especificar nombres de las áreas	al a Desconcen (s d	ntrada según sea	el caso) (según se	ea el caso)
Presente.				
El (la) C(NOMBRE carácter de representante l' LICITANTE), personalidad No(NUMERO DE INSTRUMENTO)	egal de I que acred	la emp lita media	resa ante la escr	_(NOMBRE DEL ritura pública
(AÑO) , protocolizada por				
(NOMBRE DE LA PERSONA QU				
la Notaría No(NÚMERO DE NOTA NOTARIA/CORREDURÍA), propo consistente en, en PROPORCIONA), en representada el cual se anexa a	ARIA/CORRED rciona su (INDICAR su carácte	URÍA) identif EL er de re	de icación ofi DOCUMENTO presentante	(UBICACIÓN DE icial vigente QUE SE legal de su
haya lugar relacionados				
contratación del	_·			
(Nombre y firma del rep Representante legal de		legal/pe		

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SI BEGUNDANO Y SOLIDANIDAD SOCIAL Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 Bienes

ANEXO XI

MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS

				, a _de de
Óro Del Uni (Es	gano Lega idad	Médica de Alta Espe ificar nombres de la	strativa De: l cialidad	sconcentrada (según sea el caso) (según sea el caso) ue fungirán como área contratante)
Qui	ien	al calce suscribe en	mi carácter	r de (marque solo uno):
[]	Persona Física		
[]	Representante Legal	de Persona	Moral
]]			su propuesta en forma conjunta con las personas físicas
[]	Representante Legal las personas físicas	de Persona s y/o morale	Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta cor es siguientes:
		esto, con relación a uiente (marque uno):	al procedimi	iento de contratación número,
esp mi	eci (nu	alizada para llevar a estro) objeto social	a cabo mis (, o para la	ntro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de a prestación de servicios y/o enajenación de bienes que or de ese Instituto Mexicano del Seguro Social
esp mí pre	eci (nu eten	alizada para llevar a estro) objeto social	a cabo mis , o para la lizar a favo	ntro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de a prestación de servicios y/o enajenación de bienes que or de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las es:
	No	mbre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas
l				Atentamente
				representante legal/persona facultada) (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)







Convocatoria INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SI MIGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 Bienes

ANEXO XII AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

	, a _de de
Órgar Delec Unida	tuto Mexicano del Seguro Social do de Operación Administrativa Desconcentrada fación Estatal/Regional (según sea el caso) do Médica de Alta Especialidad (según sea el caso) decificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Quier	al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):
[]	Persona Física
[]	Representante Legal de Persona Moral
[]	Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
[]	Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
númer IMSS dispo Segur cumpl Mexio	con relación al procedimiento de contratación AUTORIZO que los funcionarios del puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos anga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del co Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de imiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto cano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de missentada y/o mis representadas según corresponda.
por prese respe favor	entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento entada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico ectivo, y aplicando el principio pro homine, prevalecerá(n) la(s) que rezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según esponda.
	Atentamente
Rep	(Nombre y firma del representante legal/persona facultada) resentante legal de (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SI
HIGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 Bienes

ANEXO XIII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

		, a _	de		_ del 20
Órgano Delega Unidao	cuto Mexicano del Seguro S o de Operación Administra ación Estatal/Regional d Médica de Alta Especial cificar nombres de las ár nte.	ativa Desconcen (s lidad	egún sea el	(según sea el	caso))
repres person INSTRU protoc PERSON NOTARI manifi	(NOMBRE I sentante legal de la nalidad que acredita na JMENTO), de fe colizada por el Notario NA QUE EMITE EL INSTRUMENTA/CORREDURÍA) de iesta que su representado do positivo:	empresa	(NOMBRE escritura de edor Públi Fitular de . CIÓN DE	DEL LICITANT: pública No(MES) de co(NC la Notaría NoNOTARIA/CORRED	E), _(NUMERO DE(AÑO), DMBRE DE LA(NÚMERO DE URÍA),
a)	Opinión positiva de cursocial vigente a la firmartículo 32-D del CACDO.AS2.HCT.270422/107 DOF.	ma del contrato Código Fiscal	o emitida p de la	or el IMSS, en Federación, d	términos del del Acuerdo
b)	Constancia de situació corriente de cumplimie patronales y entero de Vivienda para los Traba	ento de oblig descuentos de	gaciones en	n materia de	aportaciones
consta Licita	cumentación en cita <u>se</u> ate la presente manifesta ación Pública la contratación del	ación, para los	efectos a		dentro de la
		Atentamer	nte		
Rep	(Nombre y firma d presentante legal de				
Nota:	El presente Anexo invar en cita, emitida por la				locumentación



En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





ANEXO XIV INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

			de	e de
Institut	o Mexicano d	lel Seguro Social		
		Administrativa De		
Delegaci	ión Estatal/E	Regional	(según sea el caso)
Unidad M	Médica de Alt	ta Especialidad	(seg	ún sea el caso)
_		s de las áreas a c	que fungirán como área c	ontratante)
Presente	€.			
(Nomh	nre)	en mi carácter	de	de la (Persona
Moral)	, manifies	to por medio de	la presente que los d	, de la(Persona ocumentos contenidos en mi
propuest	, ta y remit	ida a la convo	cante para la Licita	ación Pública Electrónica
Internac	cional Bajo	la Cobertura de	Tratados	
contiene	e información	n de carácter Conf	idencial y Comercial Re	servada, de conformidad con
lo sigui	lente:			
No.	Documento	Información a	Fundamentación	Motivación
No.	(1)	clasificar (2)	(3)	(4)
	(2)	CIGGIIIGGI (I)	(3)	(-/
(1) Señs	lar el docum	mento de la propos	sición que contiene info	rmación clasificada
				ijeto de clasificación por
	_	n reservada o conf		ajeco de crabilicación por
				isposiciones reglamentarias
	_			ión, ya sea reservada o
confider				
(4) Ind:	icar los mot	tivos y/o razones	por los cuales la inf	ormación señalada debe ser
			os de clasificación.	
				numerales de su propuesta
				reservada y/o confidencial.
				arte del Licitante en los
		alados, la infor		parte de su proposición
			-	
carácter	r público, d		económica tendrá trat	tamiento de información de
		e conformidad con	económica tendrá trat lo señalado en el artí	tamiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así
como el	numeral Cua	e conformidad con dragésimo del "AC	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacio	tamiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de
como el Transpar	numeral Cua cencia, Acces	e conformidad con dragésimo del "AC so a la Informació	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacio on Pública y Protección	camiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de de Datos Personales, por el
como el Transpar que se	numeral Cua rencia, Acces aprueban	e conformidad con dragésimo del "ACI so a la Informació los Lineamiento	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacio on Pública y Protección os generales en mate	camiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de de Datos Personales, por el eria de clasificación y
como el Transpar que se desclasi	numeral Cua rencia, Acces aprueban ificación de	e conformidad con dragésimo del "ACI so a la Informació los Lineamiento la información, a	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacio on Pública y Protección os generales en mate así como para la elabora	camiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de de Datos Personales, por el eria de clasificación y ción de versiones públicas"
como el Transpar que se desclasi	numeral Cua rencia, Acces aprueban ificación de	e conformidad con dragésimo del "ACI so a la Informació los Lineamiento la información, a	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacion on Pública y Protección os generales en mate así como para la elabora Federación el día 15 de	camiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de de Datos Personales, por el eria de clasificación y ción de versiones públicas"
como el Transpar que se desclasi	numeral Cua rencia, Acces aprueban ificación de do en el Dian	e conformidad con dragésimo del "ACI so a la Informació los Lineamiento la información, a rio Oficial de la	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacion on Pública y Protección os generales en mate así como para la elabora Federación el día 15 de Atentamente	camiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de de Datos Personales, por eleria de clasificación y ción de versiones públicas" abril del 2016 .)
como el Transpar que se desclasi publicad	numeral Cua rencia, Acces aprueban ificación de do en el Dian (Nombre	e conformidad con dragésimo del "ACI so a la Informació los Lineamiento la información, a rio Oficial de la y firma del rep	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacion on Pública y Protección os generales en mate así como para la elabora Federación el día 15 de Atentamente presentante legal/pers	camiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de de Datos Personales, por el eria de clasificación y ción de versiones públicas" abril del 2016 .)
como el Transpar que se desclasi publicad	numeral Cua rencia, Acces aprueban ificación de do en el Dian (Nombre	e conformidad con dragésimo del "ACI so a la Informació los Lineamiento la información, a rio Oficial de la y firma del rep	económica tendrá trat lo señalado en el artí UERDO del Consejo Nacion on Pública y Protección os generales en mate así como para la elabora Federación el día 15 de Atentamente	camiento de información de culo 113 de la LFTAIP, así nal del Sistema Nacional de de Datos Personales, por el eria de clasificación y ción de versiones públicas" abril del 2016 .)







ANEXO XV

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social	_
Órgano de Operación Administrativa De	
Delegacion Estatal/Regional	(según sea el caso) (según sea el caso)
Unidad Medica de Alta Especialidad	(segun sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a q	ue fungiran como area contratante)
Presente.	
LICITACIÓN PÚBLICA No.	
(Nombre del representante lega	al), en mi carácter de
(carácter que ostenta)	de decir verdad que el representante, los
, manifiesto bajo protesta o	le decir verdad que el representante, los
	stradores y/o consejo de administración
descritos a continuación:	
	Carácter que ostenta
Nombre	(Representante, los socios o
Nombre	accionistas, y los administradores y/o
	consejo de administración)
en el servicio público o que a pes Conflicto de Interés de conformidad a IX de la Ley General de Respo	n no desempeñan empleo, cargo o comisión sar de desempeñarlo, no se actualiza un a los señalado en el artículo 49 fracción onsabilidades Administrativas, para la del procedimiento de Licitación Pública ertura de Tratados,
Ater	ntamente
(Nombre v firma del represe	entante legal/persona facultada)
	MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)
(NO.	TELL O ITELON GOOTTHE DE HIT HITTINGITY
Nota: En caso de que el LICITAN'	TE sea persona física adecuar el formato.







ANEXO XVI PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

			, a	de		_ del 20
Órgano de Op Delegación D Unidad Médio	peración Adm Estatal/Regi ca de Alta E	Seguro Social inistrativa De onal specialidad las áreas a q	(segi	ún sea el d	caso) (según sea el ea contratante	caso))
representant personalidad INSTRUMENTO protocolizad PERSONA QUE NOTARIA/CORN manifiesta prevención señalado en que se ex Públicas y Concesiones la https://man	te legal d que acre), da por el EMITE EL IN REDURÍA) que su repr de conflic a los numera pide el ": Otorgamien dirección ifiesto.fun	OMBRE DEL REPR de la empre dita mediante de fecha Notario Públi ISTRUMENTO) de esentada a fin tos de intere les 2, 3, 4, Protocolo de to y Prórroga csonas físicas elect cionpublica.g omunicación e	asa a la esc _(DÍA) co/Corredo Tit _(UBICACIÓ n de fome és, los p 5 y 6 del Actuació de Lice s o, en s crónica ob.mx/SMP	_(NOMBRE critura pú de() or Público ular de la ÓN DE I entar las particular L Anexo Se on en mat ncias, Pe: u caso, p. wwwweb/logir	DEL LICITANT blica No MES) de	(NUMERO DE (AÑO), OMBRE DE LA(NÚMERO DE URÍA), ticas en la manifiesto derdo por el trataciones izaciones y morales, en y/o
anexa al pr los efect	esente escri os a qu	acuse de pre to a fin de q e haya lug	ar dent	<u>s</u> constate ro de	dicha documer la Licitaci	ntación, para ón Pública
_1 _ 7	·				,	
		At	tentamente			
Represen [.]	(Nombre y i	firma del repre de(esentante NOMBRE O E	legal/pers RAZÓN SOCIA	ona facultada AL DE LA EMPRE) SA)
		o invariablemen por la autorid			oañado de la d	documentación



En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





ANEXO XVII DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

[Nombre del representante o representante común de ser
éste el caso], en representación de[Nombre de la persona física
o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):
Para:
[Nombre y Clave del proceso en que participa]
Convocado por:
[Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

- He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
- 2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
- 3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
- **4.** Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9° y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
- 5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
- 6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:







- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
- 7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguientes cuadros):
 - (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
 - (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];
- 8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
 - (a) Precios;
 - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
 - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
- 9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
- 10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión







de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (C) Alguno(s)] Ninguno [] de mis socios, comisarios, [consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Articulo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma) (Fecha)







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SI
BIGURIDAD Y SOLIDARIDAD SCICIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Convocatoria LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 Bienes

ANEXO XVIII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	4.1.1		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	4.1.2. *		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	4.1.3.*		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	4.1.4. *		
Declaración de Integridad ANEXO V	4.1.5. *		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	4.1.6.*		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	4.1.7.*		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	4.1.8.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	4.1.9.		
Identificación oficial vigente ANEXO X	4.1.10.		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XIV	4.1.11		
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	4.1.12		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XVII	4.1.13		
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	4.1.14		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XIX	4.1.15		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XXI	4.1.16		

	NUMERAL EN	PRESENTADO	NÚMERO DE FOLIO EN
PROPUESTA TÉCNICA	EL QUE SE	(SI/NO/NO	LA PROPUESTA DONDE
	SOLICITA	APLICA)	ESTA EL DOCUMENTO







PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones	2.4		
Calidad	2.4.1		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN	PRESENTADO	NÚMERO DE FOLIO EN
	EL QUE SE	(SI/NO/NO	LA PROPUESTA DONDE
	SOLICITA	APLICA)	ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XIX,	4.3.		







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SI
BIGUIRIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Convocatoria LA-50-GYR-050GYR027-N-41-2025 Bienes

ANEXO XIX PROPUESTA ECONÓMICA

• Se publica en CompraNet ANEXO XIX, y Anexo 10 de la PROPUESTA ECONÓMICA





ANEXO XX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés en participar en la presente Licitación: El formato se localiza en CompraNet 2023,





ANEXO XXI FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet** 2023, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023.**





ANEXO XXII

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.





Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.





En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, $\underline{www.imss.gob.mx}$, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.





ANEXO XXIII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en la convocatoria.

a) Modelo	de	Contrato para la prestación de Servicios	1
		(Se publica en CompraNet)	
b) Modelo	de	Fianza	
		(Se publica en CompraNet)	





ANEXO XXIV ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Anexo Técnico 1	Requerimiento, Descripción del servicio.
(uno)	
Anexo Técnico 2	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se
(dos)	entregaran los bienes
Anexo Técnico 3	Formato de carta relativa a la calidad del servicio
(tres)	
Anexo Técnico 4	Nombre de los Responsables Administrativos y Operativos que
(cuatro)	estarán Asignados para la Prestación del Servicio requerido por
	el Instituto
Anexo Técnico 5	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas
(cinco)	en los últimos dos años.
Anexo Técnico 6	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable
(seis)	con la que cuenta para proporcionar el servicio
Anexo Técnico 7	Orden y entrega de servicio. (Informativo)
(siete)	
Anexo Técnico 8	Domicilios del servicio, (Informativo).
(ocho)	
Anexo Técnico 9	Relación de responsables por jefatura de conservación de unidad
(nueve)	y unidades que dependen de ellas

